



Factura: 001-003-000015705



20201301006P00476

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201301006P00476						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312239062	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311705733	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JURADO MOREIRA JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308865011	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314480441	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

Ggl

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20201301006P00476

Factura No.: 001-003-000015705

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STRONGSECURITY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias



En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy tres de Agosto del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ, NOTARIA SEXTA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía STRONGSECURITY CIA.LTDA., el/la señor(a) MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de BAHÍA DE CARAQUEZ, por sus propios y personales derechos de tránsito en la ciudad de Portoviejo; el/la señor(a) ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de BAHÍA DE CARAQUEZ por sus propios y personales derechos y de tránsito en la ciudad de Portoviejo ; el/la señor(a) JURADO MOREIRA JORGE DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	BAHÍA DE CARAQUEZ	
ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER	ECUATORIANA	DIVORCIADO	BAHÍA DE CARAQUEZ	
JURADO MOREIRA JORGE DAVID	ECUATORIANA	DIVORCIADO	PORTOVIEJO	
MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	



SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es STRONGSECURITY CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA	2500	2500	2500.00	0.00	2500.00	0.00
ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER	2500	2500	2500.00	2500.00	0.00	0.00
JURADO MOREIRA JORGE DAVID	2500	2500	2500.00	2500.00	0.00	0.00
MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA	2500	2500	2500.00	0.00	2500.00	0.00
TOTALES	10000	10000	10000.00	5000.00	5000.00	0.00

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los socios de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los socios son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El socio (a) MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA transfiere a favor de la compañía STRONGSECURITY CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
OTRO	TRAKER	CHEVROLET	VEHICULO PARA MOVILIDAD DE SOCIO Y DESEMPEÑO LABORAL	1	2500.00	2500.00
TOTAL ESPECIES						2500.00

El socio (a) MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA transfiere a favor de la compañía STRONGSECURITY CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
-----------	--------	-------	-------------	----------	------------------------------	---------------------

OTRO	BEAT TM	CHAVROLET	PARA MOVILIZAR SOCIO Y OPERATIVIDAD DE EMPRESA	1	2500.00	2500.00
TOTAL ESPECIES						2500.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

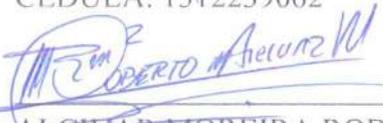
SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se aclara que el compareciente Jurado Moreira Jorge David presento carnet de discapacidad visual y se le leyo dos veces la escritura, así se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA
CEDULA: 1312239062


ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER
CEDULA: 1311705733


JURADO MOREIRA JORGE DAVID
CEDULA: 1308865011


MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA
CEDULA: 1314480441

Firma Notario(a) Público(a):

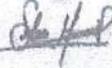

ABOGADA MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
Identificacion: 1304761271



Firmado por
MARIA GABRIELA
CEVALLOS SAENZ
EC

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO VELEZ RICARDO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO ENRIQUEZ SANTA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SUCRE
2018-10-07
2025-10-07

ET0332222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO
1988-12-18
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N. 131223906-2





ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O.
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Adriana Héro
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 31 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA N.º
 0016 - 316 CERTIFICADO N.º
 1312239062 CECULANA

MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **SUCRE**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA **BAHIA DE CARAQUEZ**
 ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312239062

Nombres del ciudadano: MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONCAYO VELEZ RICARDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO ENRIQUEZ SANTA TERESITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 202-329-05310



202-329-05310

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312239062

Nombre: MONCAYO PINTO SILVIA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad, %



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 202-329-05353



202-329-05353



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 131170573-3

APellidos y Nombres:
ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **UNIONADO**




INSTRUCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / CATEGORÍA: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Egresado:
ALCIVAR CEDENO ROBERTO MOREIRA

APellidos y Nombres de la Madre:
MOREIRA VARGAS ESTHER YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
PORTO VIEJO 2014-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:
0228-08-25

Identificación No.: **A41884422**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.

0003 - 126 CERTIFICADO No.

1311705733 CEDULA No.

ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **CHONE**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CHONE**

ZONA:






INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1311705733

Nombre: ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 202-329-05433



202-329-05433





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311705733

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MOREIRA ROBERTO ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR CEDEÑO ROBERTO RUDOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA VARGAS ESTHER YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 202-329-05409



202-329-05409

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131448044-1
APELLIDOS Y NOMBRES MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
SUCRE
LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONCAYO VELEZ RICARDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINTO ENRIQUEZ SANTA TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION PORTOVIEJO 2019-05-22
FECHA DE EXPIRACION 2029-05-22

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
FRENTE CENSADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0015 F JUNTA No.

0015 - 314 CERTIFICADO No.

1314480441 CEDULA No.

MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: SUCRE

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BAHIA DE CARAQUEZ

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Adriana Merlo

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

077-2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314480441

Nombres del ciudadano: MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/LEONIDAS PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONCAYO VELEZ RICARDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO ENRIQUEZ SANTA TERESITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 206-329-05488



206-329-05488

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1314480441

Nombre: MONCAYO PINTO JULIETA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 206-329-05520



206-329-05520





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308865011

Nombres del ciudadano: JURADO MOREIRA JORGE DAVID

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA PALMA SONIA MERCEDES

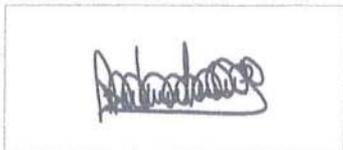
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 207-329-05628



207-329-05628

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308865011

Nombre: JURADO MOREIRA JORGE DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 65%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: SHIRLEY JANETH FALCONES MEJIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 201-329-05669



201-329-05669



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE No. 130886501-1
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO MOREIRA
JORGE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ABOGADO

V3337V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO MOREIRA JORGE DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA PALMA SONIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2018-03-22

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-22

Jurado Moreira

Abogado



01224816

Ministerio
de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: JURADO MOREIRA

Nombres: JORGE DAVID

CC: 1308865011

• Tipo de discapacidad: VISUAL

• Porcentaje de discapacidad: 65 %

• Grado de discapacidad: GRAVE



La discapacidad existe cuando existen oportunidades

El portador del presente carné tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y beneficios determinados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: HUALCA PADILLA TERESA

Fecha de emisión: 08/12/2013



Hualca Padilla Teresa

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019



0021 M
JUNTA No.

0021 - 186
CERTIFICADO No.

1308865011
CEDULA No.

JURADO MOREIRA JORGE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: 12 DE MARZO

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Hualca Padilla Teresa

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

